

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT: Otorga Subvención Municipal a
Institución que indica.

EL QUISCO, Julio 19 de 2010

Nº 1186 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
3. Carta de la Cruz Roja Filial El Quisco, de fecha 30.06.10;
4. Acuerdo N°65 de fecha 06.07.10, del Honorable Concejo Municipal;
5. D.A. N°895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO

- I. Otórguese Subvención Municipal a la Cruz Roja Filial El Quisco, RUT N°70.512.163-k, por la suma de \$3.000.000 (Tres millones de pesos), para gastos de funcionamiento.
- II. Imputese este gasto al Subt. 24 Item 01 Asig. 006 "Voluntariado" Área Gestión Servicio Comunitario" del presupuesto municipal vigente.
- III. La Institución beneficiada deberá efectuar rendición de cuentas en forma detallada de todos los fondos entregados por el Municipio.
- IV. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Organizaciones Comunitarias y Archivo.
- V. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.


MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA



Distribución:

- Finanzas
 - Tesmu
 - Org. Comunitarias
 - Archivo
- 